

USHUAIA, 7 de diciembre de 2016.

VISTO:

El Expediente N°: 9226/01 STJ-SSA caratulado "Sitio Web del Poder Judicial s/ Contenido", y

CONSIDERANDO:

Desde el año 2006 son publicadas en forma sistemática en el sitio Web de Internet del Superior Tribunal de Justicia las sentencias de la Secretaría de Demandas y la Secretaría de Recursos (conforme la Resolución SSyA N° 64/06) incorporándose a partir del año 2007 las sentencias de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones con el fin de posibilitar su conocimiento a los abogados, operadores, auxiliares del Sistema de Administración de Justicia y a la ciudadanía en general.

La Dirección de Informática y Comunicaciones se ha desarrollado una nueva aplicación para la sistematización e informatización de las sentencias tanto en lo que se refiere a su incorporación en la Base de Datos de Sentencias, como así también, para la búsqueda y recuperación de la mismas.

La presentación efectuada por la señora Prosecretaria de Jurisprudencia, Dra. Norma Vecchi, mediante la cual propone que, en ocasión de implementarse la puesta en línea de la nueva interface de búsqueda y recuperación documental, se posibilite el acceso a través de Internet de los usuarios externos al Poder Judicial sin el requerimiento de gestionar previamente un usuario y contraseña conforme lo establece la Resolución de SSA N° 64/06.

Ello toda vez que las sentencias y resoluciones sistematizadas por la Prosecretaría de Jurisprudencia y publicadas en el sitio de Intranet e Internet del Poder Judicial (Secretaría de Demandas Originarias, Secretaría de Recursos, Secretaría Penal del Superior Tribunal de Justicia y Sala Civil///

///de la Cámara de Apelaciones) se salvaguarda el derecho a la intimidad y privacidad de las partes litigante a través del vaciamiento de los datos personales suplantando el nombre y apellido por las iniciales y resguardando todo otro dato identificatorio.

Ello garantiza el respeto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 14 inc. 1), la Convención de los Derechos del Niño (arts. 16 y 40.2), Publicidad de Hechos Referidos a Menores de Edad (ley 20.056), Ley Provincial 521, Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego (art. 36), la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326) en lo que se refiere a los datos sensibles, Ley Provincial 1022 (art. 19); y en otros casos en que existan restricciones legales o en los que la limitación fuera impuesta por el Magistrado interviniente.

A fin de continuar de forma activa con la política sostenida por este Superior Tribunal de Justicia en materia de publicidad y transparencia del Poder Judicial de Tierra del Fuego y aumentar la posibilidad del acceso a justicia y a la población, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **DISPONER** la publicación de las sentencias en el sitio web de Internet del Poder Judicial en las condiciones expuestas en los considerandos de la presente, permitiendo a la comunidad en general y a los operadores del derecho el acceso a la Base de Datos de sentencias sin necesidad de registro previo.

2º) **IMPLEMENTAR** en forma conjunta con la puesta en línea en el sitio web de Internet del Poder Judicial, por parte de la Dirección de Informática y Comunicaciones, del nuevo sistema de búsqueda y recuperación de las sentencias mencionadas en los considerandos.

///
CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// 3°) **MODIFICAR** la "Advertencia Legal" de la página principal de Jurisprudencia, conforme el Anexo que se adjunta a la presente.

4°) **MANDAR** se registre, comuniqué, publique y cumpla.



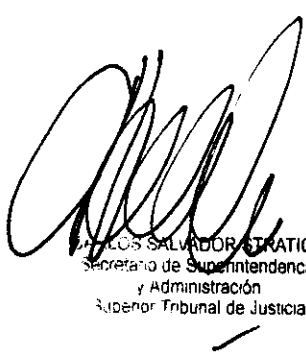
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

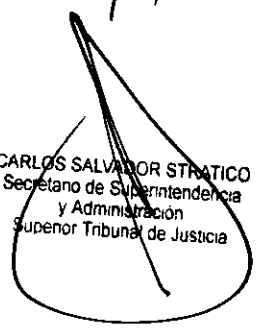


Jander Darío Muchnik



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 187/16



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

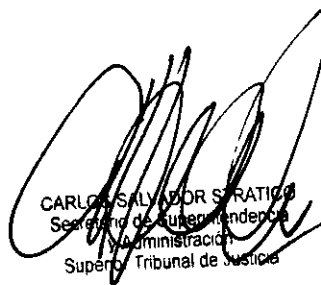
"Usted accederá al sistema de búsqueda de jurisprudencia del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En este sitio encontrará, en forma referencial, todas las sentencias definitivas e Interlocutorias del Superior Tribunal de Justicia en su texto completo a partir del año 2002 y de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones a partir del año 2007. Con anterioridad a esa fecha podrá acceder a una selección de fallos, hasta tanto sean incorporados en su totalidad.

El objetivo de la publicación es el amplio y profundo conocimiento de los Operadores, Auxiliares del Sistema de Administración de Justicia y la ciudadanía en general.

En caso de disidencia entre el documento digital y el documento impreso prevalece la versión impresa.

El Superior Tribunal de Justicia no se hace responsable del uso indebido de la información suministrada, ni de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros.



CARLOS SALVADOR STRATIO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia